MUNICIPALIDA DE MARIA ELENA GOBIERNO DE CHILE II REGION

María Elena, 12 de Diciembre de 2016

DECRETO EXENTO Nº 3716/2016.-

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 2.- La ley n° 19.886 y su Reglamento.
- Concejo Municipal de fecha 09/11/2016. 3.- El Acuerdo de Concejo Municipal nº 045/2016 y las consideraciones señaladas por
- Modulares, María Elena", ID: 3135-20-LE16. 4.- Las Bases de la Licitación Pública denominada "Adquisición e Instalación Baños
- 5.- El Decreto Exento nº 3674/2016, aprueba adjudicación.
- 6.- La Orden de Compra, OC: 3135-35-SE16, rechazada por empresa SOLMEX Ltda
- 7.- El informe de Depto. de Proyectos IMME/DAESM.
- 8.- El Decreto de Registro nº 1146/15 de fecha 17 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2016.
- Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002). 9.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija texto refundido, coordinado Y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica

DECRETO:

- JORGE ASTUDILLO GARCIA EIRL, por un monto de \$7.569.194 IVA incluido. Instalación Baños Modulares, María Elena", ID: 3135-20-LE16, a Empresa Contratista 1.- Apruébese la READJUDICACION de Licitación Pública denominada "Adquisición e
- 2.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria, 31 02 004 096, Fondo de Patentes Mineras.
- 3.- Infórmese a las Unidades Municipales que corresponda

MARCELA GARRIDO URIBE ANOTESE, COMUNIQUESE Secretaria Municipal (s) K ARCHIVESE OMAR F. NORAMBUENA RIVERA ALCALDE DE MARIA ELENA

Distribución: ONR/MGU/CGC/cgc

- Finanzas, IMME
- Tesorería, IMME Proyectos, IMME, DAESM. Archivo, IMME.